

Nombre de la entidad:
 Orden:
 Sector administrativo:
 Año vigencia:
 Departamento:
 Municipio:

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
Único	63284	Devolución de aportes pagados directamente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	Inscrito	Los ciudadanos utilizan actualmente como medio para hacer seguimiento a la solicitud (conocer el estado en el que se encuentra el trámite) el telefónico: (57)001 4322760 ext. 1838 y el presencial: ADRES Bogotá AC 28 # 69-76, ED Elemento 1 of.17.	Habilitar el mecanismo "Consulta del estado del trámite en línea"	Disminución de gastos de desplazamiento, ahorro de tiempo	Tecnológica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	01/03/2024	30/12/2024		Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Dirección de Liquidaciones y Garantías		SI	20	Por medio de sesiones entre el área funcional y la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, se identificó la Arquitectura de referencia para la gestión del trámite dentro del marco del proyecto de prestaciones y devoluciones.		SI	Respondió	Pregunta	Observación
																			SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La actividad se encuentra en términos de ejecución. No presenta avances.
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																			No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	
Único	63287	Reconocimiento de prestaciones económicas a afiliados a los regímenes especial y/o de excepción	Inscrito	Los ciudadanos utilizan actualmente como medio para hacer seguimiento a la solicitud (conocer el estado en el que se encuentra el trámite) el presencial: punto de atención y el telefónico: 4322760 Ext: 1840 / 1836 / 1837.	Habilitar el mecanismo "Consulta del estado del trámite en línea"	Disminución de gastos de desplazamiento, ahorro de tiempo	Tecnológica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	01/03/2024	30/12/2024		Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Dirección de Liquidaciones y Garantías		SI	20	Por medio de sesiones entre el área funcional y la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, se identificó la Arquitectura de referencia para la gestión de trámites dentro del marco del proyecto de prestaciones y devoluciones.		SI	Respondió	Pregunta	Observación
																			SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La actividad se encuentra en términos de ejecución. No presenta avances.
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																			No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	
Único	63287	Reconocimiento de prestaciones económicas a afiliados a los regímenes especial y/o de excepción	Inscrito	La notificación de la respuesta del trámite se realiza de forma presencial	La Notificación del trámite cuando su respuesta es un acto administrativo, se podrá desarrollar por medios electrónicos	Disminución de gastos de desplazamiento, ahorro de tiempo	Tecnológica	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	01/03/2024	30/12/2024		Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Dirección de Liquidaciones y Garantías		SI	20	Por medio de sesiones entre el área funcional y la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, se identificó la Arquitectura de referencia para la gestión de trámites dentro del marco del proyecto de prestaciones y devoluciones.		SI	Respondió	Pregunta	Observación
																			SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La actividad se encuentra en términos de ejecución. No presenta avances.
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																			No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	
Único	63288	Registro y modificación de cuentas bancarias para giro directo	Inscrito	Las solicitudes se gestionan en la mayoría de las actividades del proceso, de manera manual, es decir de la ventanilla hacia adentro.	Optimizar el aplicativo del proceso que atiende y entrega el trámite	Reducir al interior de la entidad los tiempos del proceso del trámite	Tecnológica	Optimización del aplicativo por digitalización o automatización (Decreto 088 del 2022)	01/03/2024	30/12/2024		Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud		SI	20	Se validó como funciona el trámite, identificando que se gestiona como PQRSD, la idea es generar próximas sesiones de trabajo con el área funcional con el fin de identificar las mejoras del trámite actual de cara al ciudadano.		No	Respondió	Pregunta	Observación
																			No	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																			No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	
Único	63288	Registro y modificación de cuentas bancarias para giro directo	Inscrito	Los ciudadanos utilizan actualmente como medio para hacer seguimiento a la solicitud (conocer el estado en el que se encuentra el trámite) es el correo institucional: creacionterceros@adres.gov.co	Habilitar el mecanismo "Consulta del estado del trámite en línea"	Disminución de gastos de desplazamiento, ahorro de tiempo	Tecnológica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	01/03/2024	30/12/2024		Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud		SI	20	Se validó como funciona el trámite, identificando que se gestiona como PQRSD, la idea es generar próximas sesiones de trabajo con el área funcional con el fin de identificar las mejoras del trámite actual de cara al ciudadano.		No	Respondió	Pregunta	Observación
																			No	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																			No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	
Único	70014	Reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos, terroristas y de accidentes de tránsito, o a sus beneficiarios.	Inscrito	Los ciudadanos actualmente deben de radicar el formato de solicitud junto con los documentos de manera presencial sede principal AC 28 # 69 - 76, ED Elemento	Expedir Resolución para la optimización del proceso de Reconocimiento y pago de indemnizaciones	Disminución de gastos de desplazamiento, ahorro de tiempo	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/03/2024	30/12/2024		Dirección de Otras Prestaciones/ Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		SI	20	El área funcional ha trabajado en un proyecto borrador de una nueva Resolución mediante la cual se modifica el capítulo No.2 de la Resolución 1276 de 2023 que habilitará un nuevo canal electrónico para la radicación de documentación.		No	Respondió	Pregunta	Observación
																			No	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																			No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	
Único	70014	Reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos, terroristas y de accidentes de tránsito, o a sus beneficiarios.	Inscrito	La notificación de la respuesta del trámite se realiza de forma presencial	La Notificación del trámite cuando su respuesta es un acto administrativo, se podrá desarrollar por medios electrónicos	Disminución de gastos de desplazamiento, ahorro de tiempo	Tecnológica	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	01/03/2024	30/12/2024		Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Dirección de Otras Prestaciones		SI	20	Por medio de sesiones entre el área funcional y la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, se elaboró un plan de trabajo por fases. Se define que en la Fase I únicamente se efectuará el desarrollo del proceso de Radicación del trámite.		No	Respondió	Pregunta	Observación
																			No	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																			No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	
Único	70014	Reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos, terroristas y de accidentes de tránsito, o a sus beneficiarios.	Inscrito	Los ciudadanos utilizan actualmente como medio para hacer seguimiento a la solicitud (conocer el estado en el que se encuentra el trámite) el presencial: sede principal AC 28 # 69-76, ED Elemento TO 1 OF 17, el telefónico: 4322760 y el Correo electrónico: atencionciudadano@adres.gov.co	Habilitar el mecanismo "Consulta del estado del trámite en línea"	Disminución de gastos de desplazamiento, ahorro de tiempo	Tecnológica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	01/03/2024	30/12/2024		Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Dirección de Otras Prestaciones		SI	20	Por medio de sesiones entre el área funcional y la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, se elaboró un plan de trabajo por fases. Se define que en la Fase I únicamente se efectuará el desarrollo del proceso de Radicación del trámite y avance al seguimiento de la solicitud		SI	Respondió	Pregunta	Observación
																			SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La actividad se encuentra en términos de ejecución. No presenta avances.
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																			No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	